

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO ANDINO - ESTADOS UNIDOS**  
**DÉCIMO SEGUNDA RONDA DE NEGOCIACIONES - CARTAGENA, COLOMBIA**  
**19 AL 23 DE SETIEMBRE DE 2005**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

---

La Décimo Segunda Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio Andino - Estados Unidos se celebró en la ciudad de Cartagena, Colombia. En ella se lograron avances significativos para los intereses del Perú. En ese contexto se cerraron las mesas de negociación de Servicios Transfronterizos y Servicios Financieros.

En otras mesas de negociación, se lograron avances que permitirían que en los próximos encuentros se culmine con el cierre de negociación, tal es el caso de la mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Solución de Controversias; Asuntos Institucionales y Reglas de Origen. Del mismo modo, en este grupo de mesas se encuentra la de Inversiones; Acceso a Mercados Bienes Industriales; Textiles y Compras Públicas.

**Estado de las Negociaciones**

Hemos ingresando a la última etapa de las negociaciones, en un proceso que lleva más de dieciséis meses de intensas negociaciones. El objetivo es culminar el proceso en el mes de noviembre. El Perú estaría dispuesto a cerrar la negociación en el plazo fijado, sin embargo, se necesita que Estados Unidos reconozca y recoja las sensibilidades que viene señalando el Perú en las mesas de Agricultura y Propiedad Intelectual.

**Cronograma de las próximas rondas**

No se ha fijado la fecha para la próxima Ronda de Negociaciones. Sin embargo, en la Décimo Segunda Ronda se definió que la Mesa de Jefes de Equipo Negociadores se reunirá del 19 al 21 de Octubre en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

## **I) MESA DE ACCESO A MERCADOS – BIENES INDUSTRIALES**

### **1.- Dinámica de la reunión**

En la reunión se abordó la revisión del texto de acceso a mercados y el tema de productos remanufacturados de acuerdo a la agenda coordinada con los países andinos.

Posteriormente, se realizaron reuniones bilaterales de Estados Unidos con Colombia, Perú y Ecuador, respectivamente.

### **2.- Contenido de la reunión**

#### **a. Tratamiento de preferencias SGP**

En términos del texto de capítulo, las Partes acordaron no discutir este tema hasta conocer los resultados de la negociación arancelaria. Estados Unidos no profundizó su oferta arancelaria por lo que no hubo resultados evaluables en este punto.

#### **b. Productos Distintivos**

El tratamiento de este tema se realizó durante el transcurso de la reunión bilateral. Estados Unidos manifestó continuar buscando soluciones creativas en este tema y solicitó que le absolvieran dos consultas. La primera referida a las unidades de medida de los elementos denominados “componentes volátiles y odoríferos”. La segunda relacionada a las referencias sobre las zonas de producción reconocidas de las “uvas pisqueras”.

El Perú manifestó que hubiera sido conveniente recibir esas preguntas antes de la reunión a fin de traer respuestas concretas a las mismas. Sin embargo, se comprometió a responder las interrogantes en una semana. Ambas Partes acordaron continuar en la búsqueda de soluciones y compartirlas vía electrónica.

#### **c. Tratamiento de usos**

En términos de la reunión bilateral, Estados Unidos señaló que no prevé la exclusión de mercancías usadas en general y que espera se elimine el párrafo propuesto en el Anexo X.2 (Excepciones al Trato Nacional y Restricciones a la Importación y Exportación). En dicha propuesta se especifican las normas legales que se refieren a las prohibiciones específicas en materia de mercancías usadas. Asimismo señaló que las restricciones (normas cautelares) referidas a la protección de especies animales y vegetales (sobretudo aquellas en peligro de extinción) son normas que se encuentran al amparo de la OMC y, por tal razón, no es necesario se listen en el Anexo X.2, sin embargo, estaba en disposición de conversar sobre alguna de las normas que causaran sensibilidad en el Perú.

El Perú manifestó que remitiría una propuesta de Anexo X.2 en la semana siguiente a esta reunión.

**d. Trato Nacional: aplicación a los distintos niveles de gobierno**

Los países andinos, después de diversas evaluaciones internas, señalaron su disposición a retirar los corchetes a la frase “cualquier otro nivel de gobierno”.

**e. Tratamiento a productos remanufacturados**

Estados Unidos señaló que no están dispuestos a definir listas (negativa o positiva); sin embargo, afirmaron que tenían cierta flexibilidad para evaluar las sensibilidades andinas. Asimismo, señaló como una posibilidad que los productos remanufacturados considerados sensibles se podrían desgravar en forma más lenta. Se indicó que no tenían una propuesta específica y que su posición consideraba contemplar flexibilidades sin cambiar la definición de productos remanufacturados. Reiteró que los productos remanufacturados deben tratarse como bienes nuevos y por ello indicó que los compromisos asumidos en el artículo X.8 de no aplicación de restricciones a las Exportaciones e Importaciones también aplicaba a los productos remanufacturados tal como lo han propuesto en una Nota al pie de página en el mencionado artículo.

Los países andinos señalaron que si bien una posibilidad sería la desgravación alternativa (más lenta) de las mercancías remanufacturadas, otra podría ser reducir el ámbito de la lista de remanufacturados considerando las sensibilidades andinas.

Estados Unidos manifestó que podía discutir el tema pero no tenía posibilidad de elaborar una lista. Manifestó su voluntad de discutir y brindar información bien sea por videoconferencia y/o mantener una reunión con el grupo de origen.

**f. Cargas y formalidades administrativas**

Se mantiene pendiente la aceptación por Estados Unidos de la eliminación de su tasa por procesamiento de mercancías. Se considera que esta definición la tomarían al finalizar la negociación.

**g. Mantenimiento del SGP paralelo a TLC**

En términos del texto de capítulo, las Partes acordaron no discutir este tema hasta conocer los resultados de la negociación arancelaria. Estados Unidos no profundizó su oferta arancelaria y aún no culmina la negociación de reglas de origen por lo que no hubo resultados evaluables en este punto.

**h. Distribuidores - Dealers Act**

Estados Unidos manifestó que se encuentra en evaluación del tema, que ha realizado consultas con diversos Ministerios pero que aún mantiene respuestas pendientes. No obstante, indicó que estaba explorando posibilidades con sus abogados y con el equipo de servicios a fin de mantener el compromiso en ese capítulo sin tener que realizar las consultas señaladas ni comprometer la regulación a nivel estatal.

**i. Prohibición de establecimiento precios de importación y exportación 8.2.a**

Los países andinos manifestaron poder prescindir de las definiciones de requisitos de precios de exportación e importación. Estados Unidos indicó que podría aceptar la propuesta andina pero que consultaría con sus pares agrícolas.

**j. Adopción y mantenimiento de impuestos a las exportaciones**

Este corchete es exclusivo de Colombia y Ecuador puesto que mantienen impuestos sobre algunas mercancías que han notificado en el Anexo X.2.

**k. Exclusión de restricciones a países no Partes (medidas para evitar triangulación)**

El tema de las restricciones que una de las Partes pueda mantener a “estados no parte del acuerdo” aún no ha sido aprobado. Al respecto, Estados Unidos señaló que no se está creando una obligación nueva toda vez que ya se practica fuera del Acuerdo. Los países andinos señalaron que existen organismos internacionales que validan este tipo de medidas (embargos) y que se estarían creando nuevas obligaciones. Estados Unidos indicó que aplican ciertas restricciones y que hacerlas cumplir equivaldría a limitar a sus ciudadanos y que esperaban que una mercancía que se venda a un país andino termine en un país con el que pudieran tener restricciones de importación y/o de exportaciones.

**Reunión Bilateral**

Los temas tratados de mayor importancia fueron los relativos a:

- Excepciones al Trato Nacional que el Perú plantea en el en el Anexo X.2.
- Pisco: El Perú se comprometió a remitir comentarios a las consultas de Estados Unidos la semana siguiente a esta ronda de negociación. Estados Unidos señaló que viene trabajando en el tema con sus reguladores y que espera tener resultados en función a los comentarios que remita el Perú.

**Ofertas arancelarias**

El Perú presentó un nuevo mejoramiento que eleva el acceso inmediato a su territorio del orden del 76% del promedio entre los años 2001 a 2003 de las importaciones procedentes de los Estados Unidos. No obstante el mejoramiento realizado, el Perú señaló algunas preocupaciones respecto a la inflexibilidad de Estados Unidos en materia de origen, la falta de respuesta respecto al planteamiento de AxA así como preservar las condiciones de acceso del ATPDEA.

Estados Unidos se comprometió a revisar la propuesta de mejoramiento del Perú y responder las solicitudes presentadas. Asimismo considera que en materia de calzado el grupo de origen facilitará el trabajo. De otro lado manifestaron que no tendrían problemas con el calzado de cuero y algunos tipos de calzado de goma pero que en general eran estos últimos en los que tenía sensibilidades tanto en materia de origen como en materia arancelaria (17 subpartidas). Por otro lado Estados Unidos solicitó las subpartidas 8703240020 y la subpartida 8703240090 correspondientes a vehículos.

## II) MESA DE ACCESO A MERCADOS – BIENES TEXTILES

### 1. Dinámica de la reunión

La reunión de negociación se inició con el “barrido” de los diferentes temas, reglas específicas de origen, ofertas arancelarias y el texto (salvaguardia, cooperación aduanera y reglas de origen.) Sobre el particular, se debe resaltar que los países andinos en su coordinación previa a la XII Ronda, realizaron una evaluación de esta Sección, a fin de establecer posibles aproximaciones entre las posiciones de las partes.

### 2. Contenido de la reunión

#### a. Capítulo vs. Sección

Respecto al planteamiento efectuado por Estados Unidos (mediante el cual propone que la Sección de Textiles conforme un Capítulo separado al de Acceso a Mercados, similar a lo que se acordó en Acuerdos previos a esta negociación) Estados Unidos argumenta la necesidad del Capítulo ya que de esta manera se tiene todas las disposiciones relevantes que se aplican a este sector de manera conjunta. Al respecto, manifestó que complica el manejo y la aplicación de la normativa si es que se tiene las disposiciones en diferentes secciones a través del Acuerdo, generando dificultades de entendimiento para los operadores de comercio exterior.

Al respecto, los países andinos insistieron en la propuesta de Sección, dado que consideraban que no era necesario tener un Capítulo especial, con una Sección ya se cubre la necesidad de otorgarle un tratamiento especial a este sector. Adicionalmente, se debe recalcar que el capítulo propuesto no contempla todas las disposiciones a que se aplicarían al sector, motivo por el cual no es necesario tener un capítulo. De otro lado, consideraron que si se aceptaba un Capítulo era necesario tener una serie de referencias cruzadas, las mismas que Estados Unidos se había comprometido a enviar a los países andinos, debido a la existencia de normativa adicional que no se encontraba en el capítulo.

#### b. Ofertas Textiles

Estados Unidos aclaró la posibilidad de la coexistencia de diferentes listas de desgravación para este sector con los países andinos, si es que estas distaran mucho entre sí, sin embargo, reiteraron el principio de reciprocidad en la oferta. Al respecto, manifestaron que responderían sobre las ofertas en un plazo máximo de 10 días.

#### c. Medidas de Salvaguardia Textil

- Se mantiene pendiente el pie de página andino que hace referencia al comercio recíproco de mercancías textiles entre EEUU, Colombia, Ecuador y Perú, en tanto no exista acuerdo sobre la bilateralidad o multilateralidad de las disciplinas de esta materia.

- De igual manera, se mantuvo pendiente la propuesta andina relacionada con la nota de pie de página que hace referencia al tratamiento arancelario recibido al amparo del SGP o del ATPA-ATPDEA. Es necesario manifestar que una nota similar se encuentra acordada en el Capítulo relacionado con las Medidas de Defensa Comercial.
- En relación con la nota de pie de página sobre la autoridad competente investigadora de salvaguardias para el sector textil-confecciones, los países andinos insistieron en la necesidad que se elimine dicha nota, ante lo cual EEUU propuso una “Nota a Pie de Página del Negociador”, la misma que queda en el texto borrador pero desaparece en el texto final del Acuerdo.
- Sobre el criterio de “De Minimis” propuesto por los países andinos, el mismo que busca flexibilidad en la aplicación de medidas de salvaguardia siempre y cuando las exportaciones andinas representen un pequeño porcentaje de las importaciones totales de EEUU. Los países andinos propusieron cambiar el porcentaje de 10% a 3%. EEUU mostró su desacuerdo sobre este criterio, manifestando que a pesar de su existencia en el Capítulo de Defensa Comercial, esto no implica que en el sector textil lo tenga, dado que es un sector diferente con tratamientos particulares. Adicionalmente, manifestaron que, por ejemplo, en las investigaciones de salvaguardia realizadas a las importaciones de China, ciertos productos no alcanzaban a tener un 3% de las importaciones totales, motivo por el cual no hubieran podido iniciar una investigación.
- Finalmente la solicitud andina relacionada con la exclusión en la aplicación de la salvaguardia multilateral se encuentra pendiente de definición de la salvaguardia general.

**d. Reglas de Origen**

- En relación con el manejo de Lista de Escaso Abasto, los países andinos presentaron una propuesta, la misma que aceptaría que EEUU administre la Lista de Escaso Abasto, siempre y cuando se acepte los criterios de transparencia que los países andinos presentaron a través de los procedimientos de notificación. Adicionalmente, EEUU aceptó la propuesta Andina relacionada con el “silencio administrativo positivo” con 15 días adicionales. Finalmente, en relación con la inclusión automática de los insumos que se incluyan en la Lista del AGOA, CBTPA o ATPDEA, EEUU manifestó que se incluyó este Articulado como respuesta a la necesidad de los Países del CAFTA sobre insumos textiles, sin embargo, reconocen que para el caso andino podría ser diferente.
- Respecto al De Minimis, los países andinos manifestaron que podrían migrar hacia un porcentaje de 10%, tal como se encuentra en el CAFTA. Al respecto, la delegación estadounidense preguntó sobre la propuesta de excepción del De Minimis a los filamentos elastoméricos, señalando que era un paquete de intercambio. Sobre el particular, propuso reuniones entre los sectores privados a fin de que analicen este tema que se encuentra directamente relacionado con los requerimientos en REO’s.
- Los países andinos presentaron una nueva propuesta a EEUU respecto al tema de Nylon, el mismo que se traduce en un tratamiento similar al que tienen los Países del CAFTA (y que los países andinos lo tenemos en el ATPDEA). Este

tratamiento permite importar los hilados de Nylon desde Canadá, México e Israel. Estados Unidos vinculó este tema con la excepción al principio de De Minimis de los hilados elastoméricos.

- Respecto a las mercancías artesanales, EEUU insistió que el literal c) recoge las preocupaciones de los países andinos, dado que no manifiesta expresamente que deben ser mercancías hechas a mano. Los países andinos manifestaron que el inciso c) se refiere sólo a productos folclóricos.

#### **e. Requisitos Específicos de Origen**

Debido a los problemas existentes para llegar a un consenso entre los países andinos, Perú y Ecuador presentaron una propuesta conjunta, separada a la de Colombia, posterior a la Ronda de Guayaquil.

La negociación de los REO`s tiene los siguientes puntos (posición conjunta Perú-Ecuador)

- **Regla No.5 y Regla No. 6:** Criterio de origen alternativo para las mercancías del capítulo 61, 62, 63 y 94 el cual requiere que el tejido exterior sea elaborado a partir de hilado originario de las Partes. EEUU manifestó que su sector productivo se encuentra preocupado respecto a la posibilidad de importar ciertos componentes de la prenda, como los hilos, forros y cintas angostas desde terceros países; sin embargo, preguntaron sobre el grado de aprovechamiento que tendría nuestra industria de esta Regla. Ecuador y Perú manifestaron que dependía de la integración de cada país.
- **Regla para Pelo fino de Camélidos Sudamericanos:** EEUU preguntó acerca de la capacidad de abastecimiento que tenían los países andinos sobre este tipo de fibras, ante lo cual Ecuador y Perú se comprometieron a remitir información estadística de la producción de pelos finos, así como hilado de estas mismas materias. El Perú proporcionó una prenda de 100% baby-alpaca a fin que se observe el tipo y calidad del producto.
- **Regla para Forros Visible:** Ecuador y Perú insistieron respecto a la necesidad de tener flexibilidad de importar forros de acetato de terceros países, dado que existe una comunicación la cual manifiesta la incapacidad de abastecimiento por parte de empresas estadounidenses establecidas en EEUU. Adicionalmente, se entregó una prenda de vestir de pelo fino de camélido sudamericano, a fin de que puedan observar la calidad del tejido exterior, la misma que se debe reflejar en una adecuada calidad del tejido interior. EEUU se comprometió a analizar esta propuesta nuevamente con su sector privado.
- **Regla Hilo de Coser:** Perú y Ecuador insistieron sobre este tema, dado que en el ATPDEA se encuentra contemplada la posibilidad de importar hilos de coser de terceros países no Parte del Acuerdo.
- **Flexibilidad para hilados elastoméricos:** EEUU manifestó que tenía mucha preocupación sobre este tema, dado que tres de las más grandes empresas

productoras de filamentos elastoméricos del mundo se encuentran en EEUU. Es por ello que propuso una reunión entre los sectores productivos de las Partes.

- **Hilados de filamentos sintéticos o artificiales:** Se solicitó que los hilados de lana sean originarios de las Partes, EEUU señala que le generaría problemas a su sector productivo.
- **Redes y cuerdas:** Ecuador y Perú presentaron esta propuesta antes de la Ronda, motivo por el cual EEUU señaló que aún no tenía respuesta.



### III) MESA DE REGLAS DE ORIGEN

#### 1.- Dinámica y contenido de la reunión

La agenda prevista para la décima segunda ronda de negociaciones de la Mesa de Origen contempló la discusión detallada de los Requisitos Específicos de Origen para los productos del Sector Agropecuario y Agroindustrial clasificados en los capítulos 1 a 24 del Sistema Armonizado.

Durante la ronda las delegaciones exploraron algunas opciones con el fin de obtener reglas que tengan en cuenta las sensibilidades de las partes. El avance conjunto a nivel andino se logró en 82% de las 729 subpartidas que conforman el grupo de capítulos del 1 a 24 del Sistema Armonizado.

De otro lado, tal como se acordó durante la XI Ronda de Negociaciones se reunieron en Cartagena representantes del sector privado de EE.UU., Colombia, Ecuador y Perú, relacionados con los productos agroquímicos, tintas, pinturas y calzado, a fin de acercar posiciones.

Todavía existen temas pendientes en el Texto del Capítulo de Origen referidos a la modificación de las reglas específicas de origen, sanciones, mercancías remanufacturadas, embanderamiento, así como desechos y desperdicios.

Los temas relacionados con certificación electrónica del origen, solicitud de preferencias basada en el conocimiento del importador, información a ser incluida en el certificado de origen, están sujetos a un paquete de intercambio por lo que aun quedaron entre corchetes.

#### 2.- Objetivos para la próxima reunión

El objetivo de la próxima reunión de negociaciones es cerrar la discusión de los temas pendientes tanto en lo referido a los requisitos específicos de origen como en el texto del capítulo.

## **IV) MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF)**

### **REUNION DE COORDINACION ANDINA**

#### **1.- Dinámica y contenido de la reunión**

La reunión de coordinación Andina tuvo como agenda central la revisión de la propuesta que sobre el texto del capítulo y sobre los términos de referencia, los países andinos remitieron a Estados Unidos en forma previa a la ronda de negociaciones. Dichos textos fueron elaborados tomando como base el texto que la representación estadounidense entregó a los tres países andinos en la última Ronda de Miami.

La revisión de dichos textos tuvo como objetivo examinar algunas otras posibilidades en los artículos considerados sensibles por las partes y que serían motivo de discusión durante la negociación.

Con relación al texto del capítulo, similar situación se presenta en el Artículo dos, referido a la posibilidad de recurrir al mecanismo de solución de controversias del Tratado en el supuesto de que alguna de las Partes incumpliera el tratado en esta materia y que dicho compromiso no se encuentre considerado en el Acuerdo MSF de la OMC.

En lo que se refiere al texto de términos de referencia, el examen se centró en las inclusiones andinas referentes a Evaluaciones de Riesgo, y el perfeccionamiento que sobre los Planes de Trabajo debían formar parte de dicho texto.

En ambos casos se analizaron diferentes posibilidades, sin embargo, esto el avance estaría supeditado a las respuestas de Estados Unidos en la Ronda de Negociaciones.

### **RONDA DE NEGOCIACIONES**

#### **1.- Dinámica y contenido de la reunión**

La negociación comenzó con el sustento que la representación Andina realizó de su propuesta enviada a los Estados Unidos.

En una primera instancia la discusión se centro en las diferencias existentes en el texto referido al Capítulo, luego de las discusiones respectivas, la representación Andina procedió a entregar a la representación de los Estados Unidos un documento sustentando su posición respecto de las diferentes observaciones realizadas por Estados Unidos al texto. Con dicho documento el debate fue más específico, se realizaron diferentes comentarios y aclaraciones y se fueron tomando igualmente acuerdos.

Los temas importantes en dicha discusión fueron los relacionados a Cumplimiento y a los Planes de Trabajo, su establecimiento y aplicación, donde aún quedan diferencias por resolver. Sin embargo, estos temas planteados luego de las discusiones respectivas, con las modificaciones y correcciones realizadas, se constituyen en importantes avances para los países andinos.

Es necesario indicar que los países andinos señalaron durante las discusiones que la flexibilidad que había realizado al elaborar esta nueva propuesta lo hacía siempre y

cuando Estados Unidos considerara que la negociación se realizaba teniendo en cuenta como un todo el texto y los términos de referencia. Más aún cuando los mayores intereses de los países andinos se encuentran precisamente en este último texto que además forma parte del capítulo. Se especificó que los esfuerzos de ambas Partes deberían darse para lograr un acuerdo integral, posición que la representación estadounidense aceptó y reiteró que el objetivo era llegar a un acuerdo general y no parcial.

En lo referente a la discusión sobre el texto de los términos de referencia, la representación estadounidense sustentó sus observaciones al texto Andino, lo que suscitó un amplio debate. Si bien es cierto no se han realizado acuerdos expresos en este sentido, sí se puede calificar como positivo el hecho que los intereses andinos están considerados en la discusión, con importantes observaciones referidas por ambas Partes.

Los temas de mayor debate fueron los referidos a Evaluaciones de Riesgo, y Planes de Trabajo. En ambos temas las Partes recogieron el resultado de las diferentes discusiones y se comprometieron a revisar sus propuestas para incorporar nuevas opciones a estos elementos.

## **2.- Tareas para la próxima reunión**

La representación de Estados Unidos se comprometió a que en el término de dos semanas estaría haciendo llegar a los países andinos una propuesta completa recogiendo los acuerdos y observaciones realizados en esta XII Ronda de Negociaciones. La representación andina se comprometió igualmente a remitir a los Estados Unidos, las modificaciones y correcciones de su propuesta.

Se ha determinado igualmente por ambas Partes llevar a cabo video conferencias donde se tratarían temas específicos, como Cumplimiento, Evaluaciones de Riesgo y Planes de Trabajo, todas ellas antes de la próxima reunión.

## V) MESA DE COMERCIO TRANSFRONTERIZO

### 1. Dinámica de la reunión

- El lunes 19 de setiembre por la mañana sesionó la Mesa de Comercio Transfronterizo de Servicios. Los países andinos propusieron revisar el texto del capítulo, el mismo que reflejaba el paquete de intercambio que los países andinos estaban en posición de aceptar.
- Al finalizar la reunión del día lunes 19, se acordó continuar el día martes 20 por la mañana y en la noche con el fin de concluir la discusión de algunos temas que habían quedado pendientes.

### 2. Contenido de la reunión

Desde la VII Ronda también llevada a cabo en Cartagena los países andinos y Estados Unidos empezamos a negociar sobre una metodología de paquetes de intercambio integrales que abarcaban todos los temas de interés de las partes. Bajo esta metodología en esta ronda XII los países cerramos un acuerdo de capítulo que incluye tanto los temas de mayor interés de Estados Unidos como los temas prioritarios para el Perú, Ecuador y Colombia.

A continuación se detallan los compromisos y disposiciones más importantes del Capítulo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios:

#### **Ámbito de aplicación**

- En general, el capítulo se aplica a todos los sectores de servicios, a todo nivel de gobierno.
- Los compromisos y disciplinas de este capítulo **no se aplicarán a:**
  - Los servicios aéreos y los servicios relacionados con éstos. Se entiende que esta excepción abarca también a los derechos de tráfico que suelen abordarse por las autoridades de transporte aéreo por separado de los acuerdos comerciales.
  - Los subsidios a proveedores de servicios (incluidos aquellos subsidios relacionados con las industrias culturales tales como: los premios a la cinematografía nacional y financiamiento de proyectos a arqueólogos nacionales, entre otros que puedan existir).
  - La Contratación pública en servicios (este tema tiene un capítulo especial en el TLC)
  - Los servicios financieros (este tema tiene un capítulo especial en el TLC)

- Trato Nacional
  - Los países Partes del Tratado se comprometen a no discriminar entre proveedores de servicios nacionales y proveedores de servicios de los demás países que forman parte del acuerdo.
  
- Trato de Nación Más Favorecida
  - Los países se comprometen a no tratar mejor a proveedores de servicios de terceros países respecto a los proveedores de servicios de los países que forman parte del acuerdo.
  
- Acceso a Mercados
  - Los países se comprometen a no imponer limitaciones al número de proveedores de servicios en un sector en particular, al valor total de transacciones o activos, al número total de operaciones que puede realizar un proveedor de servicios y al número total de personas empleadas en un determinado sector de servicios. Asimismo se comprometen a no exigir tipos específicos de persona jurídica a los proveedores de servicios.
  
- Presencia Local
  - Esta disciplina obliga a los países parte del acuerdo a **no exigir** presencia local (requisito de tener oficinas de representación o residencia) a los proveedores de servicios de la otra Parte que presten o quieran prestar servicios de manera transfronteriza, es decir, desde sus oficinas en Lima sin tener que trasladarse o invertir en oficinas en los Estados Unidos.
  - Esta obligación otorga importantes oportunidades de comerciales a todas aquellas empresas que pueden vender sus servicios desde Perú sin necesidad de trasladarse al otro país. Algunos ejemplos concretos son los servicios de consultoría, telemedicina o telediagnóstico, “call centers”, traducción en línea, servicios de procesamiento de datos, servicios de informática y otros servicios relacionados al software, entre otros.
  
- Transparencia
  - Compromisos de transparencia en las regulaciones sobre servicios con una flexibilidad para Perú y Ecuador en la implementación de estos compromisos por parte de las pequeñas entidades públicas.
  
- Servicios de envío urgente
  - Las Partes se comprometen a mantener el nivel de apertura de mercado que otorgan a los servicios de envío urgente a la fecha de suscripción del tratado. Asimismo, en caso de existir un proveedor monopólico de servicios postales, los países se comprometen a no permitir que este proveedor abuse de su posición de dominio ni realice subsidios cruzados anticompetitivos (destinar fondos provenientes del negocio postal al negocio de servicios de envío urgente del proveedor dominante).

▪ Implementación

- Se establece un mecanismo de consultas entre las Partes para observar el cumplimiento e implementación de las obligaciones del capítulo. Las Partes también podrán consultarse sobre otros asuntos del comercio de servicios que sean de mutuo interés.

▪ Anexo servicios profesionales

- Se establece un Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales que permitirá trabajar en el futuro en materia de acuerdos de reconocimiento mutuo, medidas que faciliten la obtención de licencias y otros asuntos relacionados con los servicios profesionales en los que ambas partes quieran trabajar. Este Grupo de Trabajo facilitará y permitirá aprovechar mejor las oportunidades de exportación de servicios profesionales a los Estados Unidos ya sea desde el Perú o trasladándose temporalmente a Estados Unidos para ejercer con una licencia temporal.
- El Grupo de Trabajo tiene un tratamiento horizontal, es decir, no excluye ninguna profesión, sin embargo, establece que las partes deberán ponerse de acuerdo en las profesiones a priorizar. Para la primera fase, Estados Unidos aceptó la propuesta de Perú de priorizar las profesiones de contabilidad, ingeniería y arquitectura. Cabe resaltar que la priorización en contabilidad solamente aplica a Perú y Estados Unidos y no a Colombia y Ecuador.
- El anexo incluye un compromiso específico sobre ingenieros donde se establece que en la primera reunión del Grupo de Trabajo se abordará el tema de las licencias temporales para ingenieros. Dicho compromiso facilitará que los ingenieros peruanos ejerzan temporalmente en Estados Unidos.

▪ Medidas disconformes

- Se revisó los Anexos I y II de medidas disconformes. Los temas centrales de la discusión del Anexo I fueron las medidas sobre las limitaciones numéricas a la contratación de trabajadores extranjeros (“hiring quotas”), las medidas de la legislación peruana vigente que representan incumplimientos al Acuerdo sobre Comercio e Inversión de la Organización Mundial del Comercio y medidas sobre telecomunicaciones.
- En el marco del Anexo II o anexo de reservas a futuro, se realizaron algunas precisiones de carácter técnico y luego la discusión se centró en la Reserva Cultural. La Reserva Cultural se refiere a los principios de trato nacional y nación más favorecida y abarca las medidas de apoyo y acuerdos con terceros países donde el Perú podrá conceder un mejor trato a un tercer país que no sea EEUU a cambio de beneficios y medidas de apoyo para nuestra industria cultural (artistas, cine, radio y televisión, industria editorial, entre otros sectores).
- Estados Unidos reiteró su disposición a aceptar una reserva cultural a la obligación de Nación Más Favorecida tal como la reserva que consiguió Chile y Costa Rica en sus TLC’s, sin embargo, le sigue preocupando una

reserva al principio de trato nacional así como la referencia a “medidas de apoyo” por ser un término demasiado amplio.

▪ Carta Colateral

- Estados Unidos asumió un compromiso de transparencia por el cual en 1 año deberá presentar todas las medidas relacionadas con ciudadanía y residencia permanente (incluidos los requisitos de empleo local previo) en los estados de New York, New Jersey, California, Texas, Florida y Distrito de Columbia para los servicios profesionales de ingeniería; contabilidad; arquitectura; servicios jurídicos; enfermería; odontología; medicina general y servicios proporcionados por personal paramédico.

**3. Objetivos / tareas acordadas para la próxima reunión**

Tareas

- Coordinar posibles fono o video conferencias con la delegación de EEUU para avanzar en la negociación de las medidas disconformes.

Objetivo

- Llevar a su etapa final la negociación de las medidas disconformes.

## VI) MESA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

### 1.- Dinámica y contenido de la reunión

La mesa de propiedad intelectual, inició sus labores con la participación de un nuevo negociador en la delegación de Estados Unidos, centrándose las discusiones en los siguientes temas:

- a. Patentes
- b. Protección de Datos de Prueba
- c. Biodiversidad
- d. Observancia
- e. Derechos de Autor y Derechos Conexos

A pesar de la voluntad de los países andinos de realizar avances significativos en la negociación, Estados Unidos no mostró una posición flexible en sus pretensiones, lo cual no ha permitido lograr acuerdos satisfactorios para las partes.

Los principales temas tratados fueron los siguientes:

#### **a. Patentes**

Se logró establecer el marco para la aprobación de un régimen de compensación por demoras en la concesión de patentes por parte de la oficina respectiva. Para estos efectos, se ha previsto dejar en manos de cada oficina de patentes los mecanismos para la respectiva compensación. Queda pendiente definir los plazos que se considerarían no razonables y sujetos a compensación.

No se ha podido definir la posibilidad de excluir del ámbito de patentabilidad a las plantas, animales, métodos terapéuticos, de diagnóstico y quirúrgicos; así como las denominadas patentes de segundo uso.

Ha quedado pendiente el tratamiento del criterio de patentabilidad de "aplicación industrial". Estados Unidos pretende introducir la figura de la utilidad como parte de este criterio, lo cual les permitiría patentar usos (segundo usos).

#### **b. Protección de Datos de Prueba**

No se ha podido definir el marco de protección a los datos de prueba. Los países andinos insistieron en la necesidad de contar con una serie de garantías (limitaciones al régimen) que permita contrarrestar los efectos en el adecuado acceso a medicamentos. Estados Unidos se ha mantenido en su posición original.

#### **c. Biodiversidad**

Los países andinos insistieron en la necesidad de contar con un régimen que permita evitar patentes indebidas que contengan recursos genéticos y conocimientos tradicionales de los países andinos.



Estados Unidos ha condicionado la aceptación de un texto en materia de biodiversidad al desarrollo de los temas de patentes y datos de prueba.

**d. Observancia**

Los países andinos presentaron propuestas a fin de acercar las posiciones y concluir la sección respectiva de Observancia: Sin embargo, Estados Unidos no aceptó ninguna de las propuestas, por lo que siguen pendientes de definir aspectos relacionados con indemnizaciones predeterminadas, limitaciones a las responsabilidades de los proveedores de servicios de Internet, tipificación penal para conductas que afectan derechos de propiedad intelectual, decomiso de activos vinculados a la infracción y presunciones de titularidad de derechos de autor y derechos conexos.

**e. Derecho de Autor y Derechos Conexos**

Los países andinos insistieron en los paquetes de acuerdos presentados en la Ronda anterior, sin lograr que Estados Unidos flexibilice su posición. Las propuestas están referidas a: derecho de radiodifusión y comunicación pública de artistas intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas, derecho de reproducción, jerarquía entre los derechos de autor y derechos conexos, medidas tecnológicas e información sobre la gestión de derechos y señales de televisión por Internet, entre otras.

**2.- Tareas para la próxima reunión**

Teniendo en cuenta que no hubo oportunidad para discutir los demás asuntos que forman parte del capítulo de propiedad intelectual, las delegaciones acordaron priorizar dichos temas en la siguiente reunión.

## VII) MESA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

### 1.- Dinámica y contenido de la reunión

#### Coordinación Andina.

- 1.1. Previamente a la realización de la XII Ronda, los días 5 y 6 de septiembre se llevó a cabo en Lima las reuniones de coordinación andina, en las cuales fueron revisados los textos en español e inglés de los capítulos sobre Asuntos Institucionales (Preámbulo, Administración del Tratado, Disposiciones Iniciales, Transparencia, Disposiciones Finales y Excepciones), así como el capítulo sobre Solución de Controversias.
- 1.2. En esa reunión se revisó las notas al pie de página de todos los textos; y, se elaboró un listado de los temas que deberán ser tomados en cuenta al momento de redactar las Reglas de Procedimiento (Solución de Controversias), como de los temas pendientes de respuesta por parte de los EE.UU. (la lista de Panelistas, la selección de Panel, efectos comerciales adversos, entre otros).
- 1.3. Se definió la dinámica de negociación durante la ronda, así como la estrategia a seguir.

### 2. Ronda de negociación.

El día lunes 19 de septiembre se reunió el grupo de negociaciones de Asuntos Institucionales. El día viernes 23 de septiembre se reunió la mesa de Solución de Controversias.

#### 2.1.1. Capítulo de Administración del Tratado.

Este capítulo fue acordado la Ronda pasada (Miami); no obstante, queda pendiente la definición del funcionario que se desempeñará como coordinador del tratado para cada una de las partes.

#### 2.1.2. Capítulo de Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales

Este capítulo está prácticamente limpio de corchetes; uno de los temas pendientes de acuerdo es el de niveles de gobierno.

En cuanto a la sección de Definiciones, Colombia levantó los corchetes de la definición de *medida* y mantuvo el corchete en la definición de *nacional*, la cual a propuesta de EE.UU. abarca, además del nacional de una parte, a los residentes permanentes. Se levantaron los corchetes de la definición de *originario*.

En lo referido al concepto *territorio* (definición que plantea cada país), Perú manifestó que su Cancillería se encuentra revisando la definición. Se acordó que una vez que se cuente con las definiciones se discutirá el tema. Se resaltó que todas las partes tienen la mejor disposición en este asunto.

### 2.1.3. Capítulo de Transparencia

En el transcurso de las negociaciones y luego de varias discusiones, los países andinos han concluido que la publicidad adelantada de las medidas es un concepto que se enmarca en los esfuerzos de transparencia que está realizando las administraciones de los respectivos países, motivo por el que se acordó retirar la solicitud del plazo de dos años como período de transición, tomando en cuenta que esta obligación sólo será aplicable en la medida de lo posible.

En la disposición sobre declaración de principios, Colombia y Ecuador accedieron a retirar su solicitud de incorporar el concepto *asistencia judicial* como parte del compromiso de las partes de promover la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción. En cuanto a la definición de funcionario público propuesta por EE.UU, ésta fue aceptada por los andinos.

### 2.1.4. Capítulo de Disposiciones Finales

Con relación al artículo Modificaciones del Acuerdo sobre la OMC los países andinos propusieron colocar una nota en el artículo sobre Relación con otros Tratados en el capítulo de Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales, en la que se afirmaría que las partes no renuncian al ejercicio de derechos derivados del sistema multilateral.

En cuanto al artículo sobre Entrada en vigor del Tratado, el mismo fue abordado en la mesa de abogados. En ella se explicó que el párrafo quinto de la propuesta de EE.UU. -la cual establece que ninguna medida en el Sistema Andino de Integración impide cumplir con las obligaciones bajo el TLC- resulta innecesaria e inconveniente tanto jurídica como políticamente. Tanto es así que podría generar su rechazo en el marco andino. Luego de explicarse detalladamente las razones para la eliminación, la propuesta andina fue aceptada en mesa de jefes.

### 2.1.5. Preámbulo.

Cabe señalar que es la primera Ronda donde se discute el texto del Preámbulo del Acuerdo. EE.UU. manifestó al inicio, que prefería establecer enunciados muy generales en esta parte. Dicho esto, manifestó que no resultaba aceptable incorporar conceptos como *equidad* y *cultivos ilícitos*. Los países andinos enfatizaron la importancia que para ellos significa contar con dichos conceptos en la parte del preámbulo, pues los mismos son parte del espíritu o motivación de las Partes para la negociación de este Acuerdo.

EE.UU. solicitó que se deje la discusión del preámbulo para el final del proceso, a resultas de lo que se acuerde en las mesas sustantivas. Se acordó aceptar esa solicitud.

### 2.1.6. Capítulos de Excepciones

Este capítulo está casi totalmente acordado, salvo en lo referido a excepciones tributarias - tema que se viene abordando en la mesa sobre Inversiones- razón por la cual se esperará el resultado alcanzado en dicha mesa.

## **VIII) MESA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

### **1.- Dinámica y contenido de la reunión**

Al inicio de la negociación, los países andinos realizaron una recapitulación de la última ronda, a fin de hacer una reflexión y un balance sobre lo avanzado. Con relación a los temas pendientes, se obtuvo muy buenos resultados pues EE.UU. aceptó las propuestas que los países andinos formularan en la ronda anterior.

En lo referido a la lista de árbitros, EE.UU. propuso un máximo de hasta tres nacionales y dos no nacionales nombrados por cada parte. Se intercambió el que los árbitros sean elegidos por consenso (solicitud de EE.UU.), y que la lista se aplique aún cuando no se haya nombrado a todos los árbitros. En el caso del capítulo sobre Servicios Financieros, se confirmó que ahí se manejará una lista de árbitros aparte, no siendo así en el caso de los capítulos de Medio Ambiente y de Asuntos Laborales.

También se acordó que lo que originalmente constaba en un pie de página como 'nota del negociador' ("Para mayor certeza, la frase: "el nivel de beneficios que la Parte propone suspender" se refiere al nivel de concesiones bajo este Tratado cuya suspensión la Parte reclamante considera que tendrá un efecto equivalente al de la medida bajo controversia"), se dejará como pie de página permanente.

En el punto referido al caso en el que el nivel de beneficios que la parte reclamante pretende suspender sea manifiestamente excesivo, EE.UU. aceptó la propuesta andina que dispone que, a fin de determinar el nivel de suspensión, se tome en cuenta el nivel de efectos comerciales adversos, siempre y cuando esto hubiera sido previamente solicitado al Panel, tal como lo establece el artículo referido a las reglas de procedimiento.

En cuanto a los plazos, habiendo conseguido ya la reducción del plazo más importante -la emisión del informe- se retomó la discusión y se tuvo en cuenta el argumento de EE.UU. Los países andinos acordaron levantar su propuesta de reducción adicional de plazos en todo el capítulo.

Los dos temas pendientes en este capítulo son:

- Anulación y Menoscabo.
- Compensación monetaria con aceptación del demandante.

### **2. Acuerdos para la próxima reunión.**

Solicitar instrucciones respecto a cómo proceder en la definición de los temas pendientes.

## **IX) MESA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

### **1.- Dinámica de la reunión**

La Mesa de FCC se reunió en Cartagena con los siguientes objetivos:

- Presentar la Estrategia Nacional de FCC, instrumento de gestión que identifica y prioriza temas o sectores relevantes para el fortalecimiento de capacidades comerciales con el objetivo de maximizar los beneficios y minimizar los potenciales efectos adversos de la apertura comercial.
- Presentar la propuesta andina de procedimientos para el funcionamiento del Comité de FCC previsto en el texto del tratado.
- Definir la propuesta para ampliar la mesa de donantes.
- Continuar con el trabajo de gestionar nuevos proyectos que buscan fortalecer a las instituciones públicas y privadas en la implementación y la adaptación al Acuerdo. Como en otras ocasiones, se enfatizó facilitar el acceso al mercado americano de las Mipyme así como mejorar su competitividad.

Las fuentes donantes asistentes para toda la ronda fueron las siguientes: el gobierno americano representado por el USTR, acompañado por USAID y sus agencias cooperantes, así como los organismos multilaterales: BID; CAF; CEPAL y OEA, y la ONG Humane Society.

### **2.- Contenido de la reunión**

Durante el primer día las delegaciones andinas presentaron sus estrategias nacionales de FCC. El objetivo fue el dar a conocer a los cooperantes las áreas específicas en donde se requerirá cooperación. La idea central es que la cooperación responda las demandas nacionales.

De igual forma, se discutió sobre el período de transición de la Mesa de FCC al Comité de FCC. Cabe recordar que a través del Comité de FCC se canalizará las necesidades de adaptación e implementación relacionadas con los compromisos asumidos en el marco del Tratado de Libre Comercio con EEUU y de la estrategia nacional de FCC.

En esta oportunidad, los países andinos presentaron una propuesta consensuada durante la coordinación andina al gobierno americano de los procedimientos de funcionamiento para el Comité de FCC. La propuesta contiene los objetivos del mismo, la composición de sus miembros, la existencia de una secretaría técnica, entre otros temas relacionados con el manejo operativo del Comité de FCC contemplado en el texto del capítulo. Por su parte, el USTR realizó comentarios preliminares, acordando que la discusión sobre este tema se realizaría vía videoconferencia.

Por otro lado, se trató sobre la conveniencia de coordinar reuniones de corte similar a las reuniones sostenidas con las entidades cooperantes durante la visita de las delegaciones andinas a la ciudad de WDC la última semana de abril y también ampliar el número de donantes para la próxima ronda que se llevará a cabo en los EE.UU. A tal efecto, EE.UU. se comprometió a confirmar la fecha y ciudad en que se llevará a

cabo la mesa de donantes, la que podría coincidir con la XIII Ronda de Negociaciones en Washington D.C., con el objeto que se curse las invitaciones a las entidades cooperantes con la debida anticipación.

Durante el segundo día, las entidades multilaterales y cooperantes asistentes a la Ronda informaron sobre los diversos proyectos de cooperación que actualmente vienen financiando en los países andinos, dentro y fuera del marco de las negociaciones del TLC y sostuvieron reuniones bilaterales con los países andinos, dando seguimiento a los proyectos en ejecución y aprobando nuevos.

#### Reunión bilateral con Estados Unidos

Las fuentes cooperantes americanas aprobaron la asistencia técnica y talleres de capacitación en diversos temas como:

1. Programa para la Promoción de Derechos de Propiedad Intelectual entre instituciones públicas.
2. Pasantía de funcionarios de la Aduana de Perú en la Aduana de Miami-USA para adquirir conocimientos en despacho de mercancías.
3. Estudio sobre la calidad y mejoramiento de los servicios que se brindan a las MIPYMEs (planteamiento de un programa estratégico e integral).
4. Armonización de procedimientos en medidas sanitarias y fitosanitarias.

EE.UU. informo que en los próximos días se realizaría el desembolso y se iniciaría la ejecución de la asistencia técnica solicitada por el MTC para la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Telecomunicaciones (PENT), así como el desembolso a OSIPTEL para la Banda Ancha Integrada – Proyecto de Tecnología de la información y Comunicaciones (TIC's).

#### Plenaria y Bilateral con OEA

Se informó a la OEA sobre la designación de los candidatos al curso en materia de solución de controversias en inversión y arbitraje como medio de solución de conflictos: OEA-UNCTAD-American University “Managing Investment Disputes”, que se llevará a cabo en el mes de octubre en Washington D.C.

La OEA reiteró su apoyo con especialistas en los talleres para PYMES y otros talleres de difusión, en la medida en que sean necesarios.

Asimismo, se agradeció a la OEA por la invitación a los siguientes seminarios y la cooperación con especialistas:

5. Taller de Administración del Acuerdo – México: normas de origen y procedimientos aduaneros; medidas sanitarias y fitosanitarias; y manejo de información de comercio exterior para el diseño e implementación de la política comercial.
6. XX Simposio Latinoamericano de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (SLAMP).

También se realizó una reunión con el jefe de la mesa de Propiedad intelectual con el objetivo de desarrollar el "Plan de implementación en el tema de propiedad intelectual"

Finalmente, la OEA ofreció cursos de capacitación especializada al sector privado en temas de comercio. En este sentido, el CENI propuso temas de su interés (Acceso al mercado, compras públicas, temas aduaneros y normas de origen), la OEA a su vez presentó temas en los que potencialmente podrían cooperar (propiedad intelectual, servicios e inversiones).

Por último, la OEA informó sobre dos Taller en México: Medidas sanitarias y fitosanitarias y un taller sobre manejo de información estadística que se llevará a cabo en los próximos meses.

#### Plenaria y Bilateral con CEPAL

CEPAL manifestó su interés de continuar trabajando en el desarrollo de talleres de capacitación y estudios de impacto relacionados con la apertura comercial con los recursos provenientes del Fondo de Comercio Canadiense (CIDA II). Sobre el particular, se agradeció por la cooperación con especialistas para el XX Simposio Latinoamericano de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (SLAMP).

Adicionalmente, se informó sobre el seguimiento a los proyectos dentro del fondo del CIDA:

- Estudio de Impacto fiscal: En coordinación con el MEF.
- Taller de Propiedad Intelectual: dictado por la OMPI y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), sobre farmacéuticos y plantas medicinales del 14 al 16 de noviembre en México.
- Seminario de Información sobre PYMES y Apertura Comercial: Primera semana de diciembre, para presentar, entre otros, el estudio encargado a GRADE sobre La Micro y Pequeña Empresa y Políticas de Financiamiento a las PYMES en el Perú.
- Estudio sobre el acceso a mercados y nuevas regulaciones de seguridad marítima y portuaria: El estudio de Martín Sgut será presentado en un Seminario en Lima en diciembre de 2005.
- Seminario sobre Bases de Datos de Comercio y software analítico e impactos de libre comercio (OMC-UNCTAD-CEPAL Santiago) en marzo 2006 en Santiago.
- Taller de Política de Competencia: En febrero de 2006, México. Para compartir experiencias de Centroamérica y México.

#### Plenaria y Bilateral con CAF

Se discutieron los avances sobre la Asistencia técnica para la elaboración de Tablas de Mortalidad para el Perú, proyecto solicitado por la Mesa de Servicios Financieros del TLC.

Asimismo se comprometió la asistencia para consolidar la posición peruana sobre la importancia de la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual en el marco del TLC (II parte).

Uno de los aspectos mas importantes de la plenaria, fue el ofrecimiento de la CAF en contribuir mediante asistencia técnica al éxito del período de transición (de mesa a comité). Para estos efectos, ofreció la creación de un portal andino de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales que será administrado por la CAF con información proporcionada por los países andinos.

En lo referente a los proyectos nacionales de Asociatividad, se informó que los privados estaban revisando lo propuesto anteriormente. La CAF manifestó su interés de impulsar proyectos nacionales.

Se presentaron dos proyectos propuestos por Prompex: Estudio de Mercado sobre conchas de abanico; y Estudio de Mercado sobre paiche y gamitana en EEUU.

#### Bilateral BID

Se ultimó detalles para llevar adelante los talleres de implementación y de administración del acuerdo:

- Taller de Administración del Acuerdo: En Lima del 28 de noviembre al 3de diciembre. Habrá video conferencia con los otros países andinos. Temas: Régimen de Origen (certificación + verificación); administración de contingentes aduaneros; procedimientos aduaneros; solución de controversias; administración del Acuerdo, entre otros,
- Taller de Implementación del Acuerdo: Se está trabajando en la matriz que servirá de insumo para llevar a cabo el taller.

En lo referente al proyecto de Acceso al Mercado de los EEUU de las PYMES, se confirmó que el proyecto será nacional y manejado desde BID Washington. Para estos efectos los consultores se han puesto en contacto con la Coordinadora Nacional de gremios MIPYME a fin de formular el proyecto.

### **3.- Objetivos para la próxima ronda**

Se continuará trabajando el tema MIPYMES, puesto que es un área trascendental para los países y es transversal a todas las áreas temáticas.

Además, se incidirá en el tema del periodo de transición de la mesa de negociación al Comité. Esto implicará afinar la propuesta andina de términos de procedimientos, ampliar el número de donantes y transferir los proyectos al Comité.



**4.- Tareas para la próxima ronda**

- Ajustar las estrategias nacionales de FCC incorporando los comentarios recibidos durante la ronda.
- Afinar procedimientos para el funcionamiento del comité
- Organización y consolidación de base de datos andina de nuevos donantes para la próxima ronda.
- Coordinar un posible Comité de Donantes.
- Preparar y programar video conferencia para discutir temas pendientes como los procedimientos del Comité y la ampliación de la mesa de donantes.
- Concretar y desarrollar términos de referencia de temas y posibles proyectos discutidos en la ronda, iniciativas de las mesas de negociación o del sector privado.